

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB448214

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SJKB17-8** inscrito a nombre de **LORNA VICTORIA DÍAZ MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° **18.306.258-1** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : CHANGAN
MODELO : CS35 PLUS 1.6
MOTOR : JL478QEPNCXN023923
CHASIS : LS5A3DBE1 PA961655
NRO. SERIE : LS5A3DBE1 PA961655
COLOR : PLATEADO PLATA
AÑO : 2023
PATENTE : SJKB17-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha veintiuno de Noviembre de dos mil veintidós ante el Notario Público de Santiago SERGIO ULLOA OJEDA bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 502456 del año 2022 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 52939 y número 52940 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.